

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7998 SAN SEBASTIÁN.

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

ANUNCIA: Que en el procedimiento concursal número 253/2008 referente al concursado Manuplast Berri, Sociedad Limitada, por auto de fecha 16 de enero de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concursado a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Manuplast Berri, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concursado para la calificación del mismo.

Dentro de los Diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en El Diario Vasco, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Donostia-San Sebastián a, 16 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090015374-1